

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 29 de Junio de 1875.

Núm. 11325.

CADIZ 29 DE JUNIO DE 1875.

El Domingo nos sorprendió nuestro estimado colega *La Prensa Gaditana* en su artículo de AGUAS, contestando al nuestro del 25, por la inesperada forma con que se sirvió ejecutarlo.

Dice, entre otras cosas, que una de nuestras operaciones es absurda. Que da el disparat, que estampamos. Que nuestros cálculos y deducciones son dignos del doctor *Felovide* en la escuela *quipuentoniana*.

Y que casi está tentado de creer que EL COMERCIO conociendo su error, no quiere conceder a *La Prensa* la exactitud de su dicho, porque de él se desprende la inmediata obligación de la compañía de dar cumplimiento a su circular en el sentido que expresa, pero que si tal es nuestro objeto, lamenta que solo por ase motivo pueda haber alguno que al leer está polémica suponga que existe en Cádiz quien sostenga etc.

Esta es una suposición gratuita que debiera ofendernos, si no tuviésemos la seguridad de que nadie ha de asociarse a la idea de esa ofensa que pretende inferirnos *La Prensa*, y si no viésemos además en ello un infantil recurso de conato de defensa de causa perdida.

Pero si *La Prensa* al llevar la cuestión por ese camino se propuso hacernos callar, lo ha conseguido. No podemos seguirle en él, por nuestro decoro y por el respeto debido al público.

Pero conviene dejar sentado antes de terminar.

1.° Que medio metro cúbico de agua es lo mismo que la mitad de un metro cúbico de agua.

2.° Que *La Prensa* no ha dicho, ni dirá, ni puede decir *fundadamente* las causas de la diferencia que entre ambos modos de expresar el pensamiento existen en realidad.

3.° Que si medio metro cúbico de agua fuesen solo, en efecto, los 125 litros que *La Prensa* dice, los 162 metros diarios que la empresa debe dar gratis al Ayuntamiento habrían de ser rigorosamente 4.251,528 (por error de imprenta dijimos solo el Viernes 425,152).

$$0,50 \times 0,50 \times 0,50 = 0,125$$

$$162 \times 162 \times 162 = 4.251,528$$

No existe razón para que en dos casos tan semejantes se opere arbitrariamente de distinta suerte.

4.° Que a esa demostración gráfica con que nos amenaza, si hubiese aparecido en tiempo oportuno, ya la hubiésemos gráficamente contestado, quizá por muy cercano camino al indicado por *La Prensa*.

Y 5.° Que en el uegado caso de que fuere posible que prosperase la doctrina sustentada por nuestro colega, su victoria equivaldría a una derrota, por el perjuicio que ella acarrearía al vecindario de Cádiz.

La empresa diría entonces —y lo diría con razón— Señor péque, entré al redactar mis prospectos; pero procedían inmediatamente de la solemne contrata que tengo celebrada con el Ayuntamiento, a la cual me referí en ellos explícitamente, y de ella resulta que la menor cantidad de agua que estoy obligada a suministrar a cada suscripción es de 812 1/2 litros, esta será la cantidad a que atempere mis operaciones sucesivas, en vez de 500 litros que hasta aquí he tenido establecidos.

Y el *minimum* de suscripción resultaría quedar casi duplicado. Entonces se diría ¡gran batalla hemos ganado!

Hemos, pues, terminado definitivamente esta cuestión, lamentando la causa que no puede sernos imputable.

En vano será que *La Prensa* nos provoque de nuevo. Si por ventura lo hiciere preventivamente le rogamos que nuestro silencio no lo atribuya a descortesía.

Insertamos el real decreto relativo a los vapores-correos, con su preámbulo, en el cual, como verán nuestros lectores, se hace a Cádiz cumplida justicia.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION.

Señor. El aumento de los medios de comunicación entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico es de tan grande utilidad, que basta para hacerla evidente la sola indicación de que estrecha las relaciones de la Metrópoli con aquellas provincias, asegura y da rapidez y eficacia a su gobernación, contribuye a su defensa y desarrolla las transacciones mercantiles y el cambio de la correspondencia pública, acrecentando los productos de la agricultura, de la industria y del comercio, al mismo tiempo que los ingresos generales del Tesoro.

Ya habria planteado el ministerio de Ultramar esta importante mejora si no hubiera creído prudente aplazarla para el momento en que terminase la lucha que el gobierno de España sostiene con los rebeldes en la isla de Cuba, porque urgía que dedicase a tal objeto todos sus cuidados y evitase cualquier gasto que para reprimir en breve la insurrección no fuere absolutamente necesario.

Mas la experiencia ha demostrado que esta misma circunstancia exige el inmediato aumento de las expediciones mensuales de vapores-correos trasatlánticos. La mayor parte de las tropas destinadas al ejército de la isla de Cuba ha sido conducida en viajes estrarunarios, que, por la misma naturaleza de este servicio, han ocasionado gastos de consideración muy superiores a la cantidad a que hubiera ascendido su transporte en expediciones ordinarias; y como el gobierno de V. M. tiene el propósito constante de enviar a aquella isla cuantos refuerzos sea preciso para conseguir la paz y mantener la integridad nacional, se halla en la obligación de utilizar como medio de mayor economía el establecimiento de nuevos viajes en la línea marítima de las Antillas. Además, las expediciones extraordinarias, que no tienen período determinado de salida ni de regreso, ni concurren en forma adecuada la correspondencia pública, carecen de las ventajas que prestan al Estado y a los particulares las expediciones periódicas y ordinarias, no solo como vigoroso recurso político y de gobierno, sino como manantial abundante de riqueza.

La designación del puerto de salida para los vapores debe recaer en el de Cádiz, porque así lo aconseja la seguridad y prontitud de la navegación, las necesidades del comercio en las provincias litorales del Este y Mediodía, y la conveniencia de levantar aquella plaza, que por tradición fué el punto de partida y arribo de las dos expediciones y centro único del antiguo comercio americano, de su actual estado de estrechez y abatimiento.

En cuanto al régimen de la nueva expedición, parece que no hay motivo para variar lo que sobre este punto se ha ejecutado hasta ahora sin dificultad alguna, y dispone el pliego de condiciones que regula el actual servicio, salvo las cláusulas del mismo referentes al número de los buques, que necesariamente se ha de aumentar, al orden de las expediciones, y a la natural ampliación de las fianzas que respondan del exacto cumplimiento del contrato.

La ejecución de este no debería comenzar hasta que se hallara completo

el número de buques que a él se destinan; pero su urgencia es tanta, que puede facultarse a la empresa concesionaria para realizarlo desde el momento en que tenga admitidos dos vapores; medida que anticipará los beneficios que el gobierno espera del nuevo servicio.

Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe, y de acuerdo con el Consejo de ministros, y en vista de lo que previene el art. 7.° del pliego de condiciones del contrato de conducción de la correspondencia entre la Península y las Antillas, sobre cuya interpretación ha decidido de conformidad con el dictamen de la seccion de Ultramar del Consejo de Estado, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Junio de 1875.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Adelardo Lopez de Ayala.

REAL DECRETO.

Conformándome con las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con mi Consejo de ministros, de conformidad con el dictamen del de Estado, y previo el informe del ministerio de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° En virtud de las facultades que concede al gobierno el art. 7.° del pliego de condiciones que rige el servicio de conducción de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto Rico, aprobado por real decreto de 21 de Enero de 1868, se autoriza al ministro de Ultramar para que contrate con la empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía una tercera expedición mensual de dichos vapores.

Art. 2.° El orden de los viajes en las tres expediciones se establecerá de forma que los buques salgan del puerto de Cádiz para el de la Habana en los días 10 y 30 de cada mes, y del de Santander en el día 20. De la Habana saldrán para Cádiz en los días 5 y 25, y para Santander en el día 15.

Art. 3.° El servicio continuará rigiéndose por las condiciones del citado pliego aprobado en 21 de Enero de 1868, salvo las necesarias modificaciones a que da lugar el presente decreto.

Art. 4.° La empresa destinará a la nueva expedición por lo menos tres vapores, además de los que hoy tiene para el actual servicio, y deberá presentarlos con la debida oportunidad, a fin de que puedan ser reconocidos y admitidos dentro del plazo de 10 meses, contados desde la fecha de este decreto.

Art. 5.° El servicio comenzará antes de terminar dicho plazo, cuando sean admitidos dos de los tres vapores a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6.° En garantía del exacto cumplimiento del contrato, la empresa ampliará a 750.000 pesetas, en metálico, ó en efectos públicos del Estado al tipo que para el caso correspondiera con arreglo a las disposiciones vigentes, la fianza de 250.000 pesetas que tiene consignada.

Art. 7.° Este depósito quedará reducido a 350.000 pesetas cuando, presentados y admitidos, se hallen en servicio los buques que se destinan a la nueva expedición.

Art. 8.° El gobierno satisfará a la empresa por cada uno de los viajes redondos, ó sea de ida y vuelta, que se aumentan, la cantidad de 136,250 pesetas.

Art. 9.° Si la empresa no presentare los buques en la forma que dispone el art. 4.° quedará nula la concesión del nuevo servicio; é incurrirá aqñella en la pérdida del depósito de ampliación que determina el art. 6.°

Art. 10.° Los gastos de otorgamiento de escritura de contrato y de cuatro copias de ella, para el gobierno serán de cuenta del contratista.

Dado en Palacio a veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

El Cuartel Real fia demasiado en que los habitantes de las Vascongadas

no teogan noticias sino por su conducto. Supone que en el combate de la línea de Valmaseda Caraza hizo 150 prisioneros; pero, aparte la inexactitud de la cifra, el hecho incontestable es que una numerosa division carlista, aprovechando la escasez de fuerzas del brigadier Muriel, trató de forzar el paso de Castilla; el brigadier Muriel se defendió para dar lugar a la llegada de Loma, el cual rechazó al enemigo, lo empujó a sus guardias y le causó numerosas bajas. ¿Qué hay que replicar a esto? ¿Pasaron los carlistas? ¿Conservaron siquiera el lugar del combate?

Pero hé aquí lo que sobre este hecho de armas escriben de Bilbao a *La Epoca*:

BILBAO 23 de Junio.

Sabiendo los carlistas que el general Loma habia retirado de su línea la mayor parte de sus fuerzas, dejando en ella solamente 2.000 hombres, las atacaron el Domingo en Villasana, castillo de Mercadillo y del Camposanto, siendo rechazados primeramente, pero reforzados los carlistas, y quedando un peloton de tropas en una casa fuera del pueblo, lograron hacerlo prisionero, no sin que hubiera quemado todas sus municiones. Los carlistas avanzaron mas de media legua de las posiciones de los liberales, cuando, deteniéndose estos y dando media vuelta, atacaron de frente a sus enemigos, a quienes rechazaron no solamente de sus nuevas posiciones, sino aun de las antiguas, llegando la noche y suspendiendo el combate, que duró todo el día, en el que hubo grandísimas pérdidas de una y otra parte.

Loma, que no se halló en la funcion del Domingo sobre Mercadillo hasta la tarde (las tres), preparó un nuevo combate para la madrugada del Lunes, y poniéndose al frente de tres escuadrones de caballería, y disponiendo de cuatro batallones, encargó a los primeros que, sin disparar un tiro, se colocaran mas allá de Villasana, rebasando la línea carlista, mientras la infantería rápidamente caía sobre Arteta y Viergol, donde se hallaba un buen núcleo de carlistas.

El movimiento se efectuó al rayar el alba con el mejor éxito, dando por resultado acuchillar a los batallones asturiano y encartado, cogeries multitud de prisioneros, cajas de guerra, municiones y obligar a los carlistas a retirarse a sus antiguas líneas de Orrantía y sus compañeras, fuera de la Peña de Angulo, que ayer seguía ocupada aun por los carlistas.

La victoria ha sido completa, según todas las versiones que nos llegan, y se confirman mas y mas. En Valmaseda pasará de 100 los heridos carlistas que existen, habiendo retirado muerto desde el punto del ataque, al teniente coronel jefe del batallon guías de Vizcaya, Sequiet, jóven capitán que sirvió en Alba de Tormes, muy querido aquí, y que, después de pedir la licencia, al proclamarse la federal se marchó a los carlistas; el capitán Andrés Tuz, un comandante y hasta siete oficiales.

En Arculega hay mas de 80 heridos, entre ellos un jefe, que han cuidado de ocultar, en Orduña otro número de heridos considerables, y mayor aun en los pueblos de la division del valle de Meñaca. El batallon de Durango sufrió horriblemente en los ataques del Domingo, haciéndose subir sus pérdidas a mas de la mitad, y ayer, Martes, por la tarde, el camino desde Castrejuna, por Sedupe, Guenes, Zalla a Valmaseda; se hallaba plagado de gentes del interior de Vizcaya, que se trasladaban a aqueñ villa a enterarse de sus parientes y deudos. En ella el llanto y la desesperación hicieron ayer el gasto principal.

Estos son los datos que me llegan los creo seguros por el origen de donde proceden, y no dudo de que, si bien no puedo responder de su absoluta seguridad, puede V. comunicarlos con grandes visos de veracidad. Lo que es cierto, que el país está muy afectado, y lo estaria mucho mas, si los batallones que tanto han sufrido fueran todos vizca-

nos, como el de Durango, para que así sintieran más los efectos de la guerra.

En la consternación y abatimiento que en estos momentos sufren, si Loma pudiese penetrar en el país, daría esto inmensos resultados, porque los carlistas están hoy mohinos y apesadumbrados como nunca.

Sobre las tareas de la junta de notables, véase lo que dicen los periódicos noticieros.

El Imparcial:

«Los notables en su reunión de anoche empezaron a discutir la cuestión religiosa, separándose a las doce sin haber hecho más que sentar principios generales bajo el punto de vista del derecho.

El debate fué sostenido principalmente por dos de los notables, paladín el uno de la unidad religiosa y de la libertad de cultos el otro, tan amplia, razonada y enérgicamente este último como lo reclaman la fuerza de los hechos y la incontrastable lógica del derecho moderno.

Asegúranos que en la reunión de anoche se observó el caso rarísimo de que algunos de los hombres a quienes podía considerarse más fuertemente apegados a rancias preocupaciones, se mostraron tolerantes y hasta inclinados a dejarse empujar por las corrientes liberales, mientras que otros, representantes de ideas más avanzadas, se declararon intransigentes y decididos partidarios de la intolerancia. Nos abstenemos de hacer comentarios mientras no tengamos perfecta seguridad de este singularísimo acontecimiento.»

La Publicidad:

«La subcomisión constitucional, se reunió anoche para tratar de la cuestión religiosa, último punto sobre el que deben ocuparse los nueve notables.

Parece que se presentó por uno de los tres constitucionales un proyecto ó fórmula que comprendía dos extremos: afirmar la libertad religiosa y prohibir el culto estérno de las sectas contrarias al catolicismo.

En la comisión se dice que hay quien opina porque el culto libre de las religiones no admitidas en España hasta hace algún tiempo, revista formas semejantes a las que tiene en otros puntos donde los templos de las religiones que el Estado no profesa, no ostentan cierta grandeza exterior.

La discusión versó sobre aquella fórmula en un sentido conciliador y práctico.

Y es probable que la subcomisión termine sus trabajos en la reunión próxima.

Hay motivos para creer que algunos individuos de la subcomisión constitucional, que defendieron en las primeras cuestiones discutidas un criterio reaccionario y escusivo, han dejado á última hora aquella actitud, y se han manifestado más conciliadores en puntos en que se les creía menos transigentes.»

Las noticias telegráficas de la Habana que encontramos en los periódicos norte-americanos son estas:

HABANA 7 de Junio.—El capitán general conde de Valmaseda se espera hoy en esta ciudad, procedente del interior.

HABANA 8 de Junio.—La *Gaceta* publica una circular del intendente Gutiérrez de la Vega en la que se establecen reglas eficacísimas para impedir los fraudes de la renta de aduanas, especialmente por lo que respecta a los objetos que se exportan.

Se han dado instrucciones á los cónsules españoles residentes en el extranjero para que remitan estados de los cargamentos de los buques que lleguen de Cuba, á fin de poder confrontarse con los manifiestos expedidos por las aduanas de la isla.

El gobierno se propone poner coto á las eliminaciones del pago de los derechos de exportación, introduciendo un sistema de descuento en ellos, parecido al que se emplea en el servicio de aduanas de los Estados Unidos. El certificado del cónsul español será necesario para probar la legalidad del manifiesto.

HABANA 8 de Junio.—El doctor Curtis, que fué herido en el duelo celebrado con Cortereal, ha sido trasladado á la residencia de un ciudadano americano. La herida mejora notablemente. La policía continúa vigilándolo.»

Por el ministerio de Fomento se publica en la *Gaceta* el siguiente real de-

creto:

«Atendiendo á las consideraciones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo no habrá en las universidades ni en los institutos de segunda enseñanza más que una sola clase de profesores auxiliares, quedando suprimida la denominada de *Sustitutos personales*.

Art. 2.º El número de auxiliares para desempeñar las cátedras vacantes ó no servidas por su titular á causa de ausencias ó enfermedades, será de tres en cada facultad de las que comprende la Universidad de Madrid, y en cada uno de sus institutos de segunda enseñanza á cargo del gobierno, y de dos en los demás institutos y en cada facultad en universidad de distrito, exceptuadas las que no cuentan sino las enseñanzas del año preparatorio, las cuales no tendrán sino un solo auxiliar.»

Art. 3.º Para ser nombrado profesor auxiliar se necesitará haber cumplido la edad de 22 años, hallarse en posesión del título de doctor en la facultad respectiva, y del de licenciado si se tratara de institutos, ó tener hechos en cualquiera de estos dos casos los ejercicios del grado, cuyo título deberán presentar al tomar posesión y justificar alguna de las circunstancias siguientes: haber sido profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura: haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, y relativa á materia de la facultad en que pretenda prestar sus servicios: ser catedrático escedente. En igualdad de circunstancias será preferido el aspirante que cuente mayor antigüedad en la fecha de su anterior nombramiento. Si no se presentasen aspirantes adornados de alguna de aquellas circunstancias, la elección del gobierno podrá recaer en persona en quien concurre solamente la de ser doctor en la facultad respectiva y licenciado si se tratara de instituto.

Art. 4.º Los profesores auxiliares disfrutará en concepto de gratificación 2.000 pesetas en Madrid los de facultad; 1.500 los de universidades de distrito y los de los institutos de Madrid, y 1.000 los de igual clase en provincias. Todos ellos podrán formar parte de los tribunales de exámenes y de los de grados cuando faltare número de catedráticos propietarios ó cuando las atenciones del servicio académico lo exijan.

Art. 5.º Los aspirantes al cargo de profesor auxiliar que se crean adornados de las circunstancias expresadas en el art. 3.º, dirigirán solicitud documentada al respectivo rector, el cual, terminado el plazo que al efecto se señala remitirá informada la lista á la dirección general de instrucción pública, para que el ministro de Fomento, oyendo al consejo del propio ramo, cuando lo juzgue conveniente, nombre al aspirante en quien más merecimientos concurren.

Art. 6.º Nombrado el profesor auxiliar, el rector ó el director del instituto á que se le destine le asignará el número de cátedras que debe desempeñar en ausencias, enfermedades ó vacantes, procurando que haya entre ellas analogía hasta donde sea posible. Esto no obstante, en caso de absoluta necesidad, dichas autoridades académicas podrán ordenar al auxiliar que se encargue de determinada clase.

Art. 7.º Cuando esceda de dos años el tiempo de servicio prestado por un profesor auxiliar le servirá de mérito en oposiciones á cátedras en igualdad de circunstancias ó en caso de empate.

Art. 8.º Desde la fecha de la publicación de este decreto, los rectores anunciarán las vacantes, dando 20 días de término para la presentación de solicitudes, y terminado el plazo remitirán á la dirección de instrucción pública las listas de aspirantes debidamente informadas.

Art. 9.º Los haberes de los profesores se satisfarán con cargo á la partida correspondiente del presupuesto de instrucción pública y con las economías que resulten en el mismo presupuesto.

Art. 10.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á las contenidas en el presente decreto. Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.»

Correo de anoche.

MADRID 27.

Por decreto del ministerio de la Guer-

ra que hoy publica la *Gaceta*, se promueve al empleo de brigadier, con la antigüedad de 7 de Mayo de 1874, al coronel retirado del cuerpo de la guardia civil, vuelto al servicio, D. Marceliano Alvarez y Fernandez.

—El banquete diplomático de anoche estuvo brillantísimo y brillantísima la recepción que despues tuvo lugar y á la que concurren más de trescientas personas, figurando entre ellas nuestras más distinguidas damas. Hizo los honores de la casa la dignísima Señora del ministro de Estado. El Sr. Canovas lucía la placa y banda del Aguila roja con que ha poco fué honrado por el gobierno alemán.

—Anoche recibió un telegrama el presidente del consejo de ministros noticiándole que el gobierno alemán ha concedido á S. M. el rey el grau cordon del Aguila negra que equivale al Toisoe de oro.

—Concurridísimas han estado hoy las horas por el marqués del Duero en la iglesia de Atocha. El rey asistía desde una tribuna.

—El parte oficial del general Martinez Campos que publican los periódicos dando cuenta de la toma del castillo de Miravet, dice así:

«En este momento, que son las seis y cuarto de la tarde, se ha entregado el castillo de Miravet con 9 jefes, 31 oficiales, 196 individuos de tropa, cuatro cañones. Se ha saludado la entrega con 21 cañonazos. Mañana salen para Barcelona los prisioneros que se embarcarán al momento que lleguen á Tarragona en la goleta *Diana*, para ser trasladado á Monjuich, castillo de Miravet, 24 de Junio.»

—Anoche llegó hasta Aicañiz el general Martinez Campos, desde donde confirió por telegrama con el Sr. ministro de la Guerra acerca de las operaciones del Centro.

—Antes de ayer la fragata *Vitoria* rompió el fuego sobre Deva y Motrico y ayer nuestra escuadra bombardeó á Bermeo y Mandaca.

—Hoy ha llegado á Madrid el embajador de Francia, señor conde de Chardordy.

—Dice el *Noticiero Bilbaino*, que el cabecilla Mendiri ha publicado dos bandos á cual mas feroces é inconcebibles.

—El general Cabrera ha llegado á Pau.

—Ayer ha debido firmarse, entre otros decretos de Hacienda, uno facultando al señor ministro para declarar cesantes á los empleados de aduanas cuando con venga al servicio.

Marsella 25.—Se consideran perdidas, á causa de las lluvias, las mieses de la mayor parte del Mediodia y Occidente de Francia.

El trigo ha subido de precio. La inundación ha destruido en Grenoble 300 casas, causando más de cien víctimas.

La corriente se ha llevado todos los puentes, menos uno en las cercanías de Agen.

Un huracan ha causado muchos daños en el valle de Adour y en Grenoble han caído violentos pedriscos.

Hace tres días que el barómetro anunciaba grandes perturbaciones meteorológicas.

Ultimas noticias.

Madrid 28 de Junio á las 10:22 de la mañana.

La *Gaceta* contiene varios decretos. Las facciones de Cataluña trataron en la noche del 25 de apoderarse de Molina de Rey, siendo enérgicamente rechazados haciéndoles muertos, heridos y prisioneros.

FABRA.

Madrid 28 de Junio á las 5 de la tarde.

En el combate de Mercadilla tuvieron los carlistas 300 bajas.

Se insiste en que las Cortes se reúnan antes de finalizar el año.

Han llegado á Barcelona los prisioneros de Miravet.

Cambios: París: 5'03.—Londres: 48'20.—3 p. S: 15'60.—Bonos: 50'00.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE JUNIO.
3 p. S consolidado, 15'50 á 15'69.

Gacetillas.

ASAMBLEA PROVINCIAL.

Sesion del día 28 de Junio.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El señor diputado D. Francisco M.º Montero presentó una proposición para que la Asamblea acuerde un voto de gracias á la comisión permanente y á su

dignísimo presidente por su constante laboriosidad, activa y acertada gerencia de los intereses provinciales y sagaz prevision para orillar las dificultades por que ha tenido que atravesar en la gestión de los mismos, sirviéndose declarar que si hubiese estado en el pleno uso de su derecho de eleccion habria elegido al mismo presidente y demas ilustrados individuos que la componen.

El Sr. Gonzalez de la Mota pidió se hiciese constar que se adhiera á dicha proposición con la que estaba en un todo conforme.

El Sr. Presidente manifestó que no tenia el menor conocimiento de la proposición indicada, pues en tal caso habria rogado al Sr. Montero que no la presentase, toda vez que tanto él como sus demás compañeros de comion no habian hecho mas que emplear los deberes que les imponen sus cargos, procurando administrar bien los intereses de la provincia que la ley pone á su cuidado y, por lo tanto, despues de dar las gracias por los términos honrosos en que dicha proposición se halla concebida, suplicaba enarecidamente al Sr. Montero se sirviese retirarla.

El señor Montero espuso, que habiendo conocido hoy por primera vez al digno presidente de la Asamblea, puesto que acaba de llegar para tomar parte en las sesiones, su proposición era tanto mas desinteresada, y solo respondia al deseo de cumplir un deber de justicia, haciéndose eco fiel de la opinion pública y del sentimiento general en la provincia, no pudiendo por lo tanto retirar la proposición que ha presentado.

Habiendo pedido algunos Sres. Diputados que se procediese á votar la proposición indicada se acordó así, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió lectura al informe de la comisión de Hacienda encargada del examen del proyecto de presupuesto adicional al ordinario de la provincia respectivo al presente año económico, y quedó aprobado dicho presupuesto en los términos que propone la misma comisión.

Se acordó conceder una pensión de 200 escudos á la viuda del músico mayor que fué de la banda del Hospicio de Jerez D. Manuel Tamayo.

En vista de una instancia de don Francisco Ciuró sobre faltas cometidas en la administración del hospicio de Jerez, se acordó que pase á informe de los señores diputados del distrito que reúnan el carácter de visitadores de aquellos establecimientos de beneficencia.

Se accedió á una solicitud de la directora de la escuela Normal de maestras sobre aumento de 100 escudos á la asignación señalada para casa habitación.

Pasaron á la Comisión de beneficencia para que emita dictamen.

Una instancia de D. José M.º Fernandez sobre devolución de cupones vencidos pertenecientes á las láminas con que se constituyó la fianza para las obras en el hospicio de esta ciudad subastadas por D. Adolfo Gally.

Dos solicitudes de Antonio Martel y Encarnacion Soriano pidiendo socorros para atender á la curación de sus padecimientos.

En vista del oficio del director de la hospitalidad provincial de Sevilla para que se le satisfagan las estancias que se adeudan por lazarcos procedentes de esta provincia, se acordó que estando consignada en presupuesto la cantidad que se reclama, se procederá á su abono tan luego como lo permita el estado de los fondos provinciales.

Pasó á la Comisión de Hacienda una reclamación del director del hospital civil sobre aumento de crédito en el capítulo de viveres y botica.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión, se acordó que no ha lugar á las solicitudes del conserje de la Diputación y portero de la sección de beneficencia sobre gratificación para casa que solicita el 1.º y aumento de sueldo el 2.º

Se acordó que se abonen dos pagas de supervivencia segun es costumbre á D. Francisca de P. Vitz Henry, hija única del finado D. Carlos, catedrático que fué de idioma inglés en el Instituto de esta ciudad.

En vista de la legitimidad del crédito que reclama la empresa de abastecimiento de aguas de Jerez por el mayor consumo que ha habido en aquellos establecimientos de beneficencia, se acordó consignar en el presupuesto adicional al ordinario de este año la partida necesaria para solventar esta deuda.

A la Comisión de Hacienda pasó la reclamación de un empleado provincial sobre abono de sueldos atrasados.

Se acordó acceder á una solicitud de

D. Antonio Asensio Perez para que se le cotee el título de licenciado en medicina, incluyéndose la partida correspondiente en el presupuesto respectivo al presente año económico.

Asimismo se acordó pasar á la Comisión de Fomento el expediente instruido sobre las cuentas de la Academia de Bellas Artes, para que emita su informe en unión de los señores diputados que han entendido en este asunto.

Se autorizó al Sr. Ordenador de pagos para librar la cantidad que fuese necesaria, á fin de socorrer á los habitantes del puerto de Guadarranque, en el término de la ciudad de San Roque que han sufrido la pérdida de sus moradas por el incendio casual que tuvo lugar el 18 del corriente.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el presupuesto ordinario de la provincia para el próximo año económico, y quedó aprobado dicho presupuesto segun se propone.

Y se levantó la sesión señalándose para la inmediata, e. Jueves próximo á la una de la tarde.

Lo mismo que la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Cádiz ha cumplido un deber de gratitud, dando las gracias al señor ministro de Ultramar por el beneficio que reporta esta ciudad con la tercera expedición mensual de los vapores correos. También ha significado su agradecimiento á los señores don José Rodríguez Junio y don Francisco Barca por su eficaz cooperación en este importante asunto y nosotros creemos cumplir un deber de justicia recordando ahora lo que antes hemos dicho sobre los buenos servicios del señor don Angel M. Dacarrete, director general de Hacienda en el ministerio de Ultramar, que como hijo de Cádiz se ha interesado también para que nuestras gestiones tuviesen un resultado satisfactorio. Otro tanto ha hecho el señor marqués de Francos.

El Rey, en los países constitucionales, es la fuente de todo bien en el órden temporal. Se felicita al Rey por lo que es bueno, útil y conveniente; pero las censuras, cuando hay que hacerlas, recaen sobre los ministros responsables.

Segun la teoría que ayer apunta *La Prensa* con motivo del acuerdo de nuestra Diputación provincial para que se felicite á S. M. por la concesion hecha á Cádiz en el asunto de los vapores-correos, las exposiciones de felicitacion y de plácemes que en muchas ocasiones se dirigen al Rey, estarian fuera de su lugar, so pena de tener que admitir otras exposiciones en sentido contrario.

Pobre idea tiene formada nuestro colega de la monarquía constitucional.

No nos cumple á nosotros contestar á lo que *La Prensa Gaditana* dice ayer al *Diario de Zaragoza*; pero debemos advertir á nuestro colega que el *Diario de Zaragoza* no es ni ha sido nunca órgano del partido moderado. De procedencia progresista y admirador constante del general Espartero, se asoció á la revolucion de Setiembre, lo cual no fué obstáculo para que andando el tiempo, siguiendo la misma conducta que tantos otros liberales de buena fé, se declarase alfonso, sin levantar por eso la bandera del partido moderado.

El vapor de guerra *Leon* que desde el 26 por la tarde se halla en nuestro puerto, ha traído cuatro millones de reales procedentes de las aduanas de Marruecos.

Antes de ayer y ayer ha sido grande la concurrencia en el barrio de Extramuros. El programa de los festejos se ha cumplido exactamente y con éxito hisongero.

Hoy día de San Pedro habrá á las seis y media de la tarde carreras de cintas. Á las ocho de la noche iluminacion y juegos de aguas; durante tarde y noche música. Se dará limosna de pan á los pobres.

Además de las fiestas anunciadas para hoy en Extramuros, á las cinco de la tarde habrá carreras de burros con un premio de 60 rs.

No recordamos año alguno (habiendo plaza de toros en Cádiz) que el día de San Pedro haya dejado de verificarse tan popular espectáculo. Ignoramos la causa, pero es lo cierto que esta diversion pierde terreno.

La *Correspondencia* del Domingo publica esta triste noticia:

Segun telegrama recibido anoche, el pueblo de los Palacios, de la provincia de Sevilla, estaba ayer ardiendo, sin que pudiera extinguirse el voraz incendio por falta de auxilios.

CUANDO UNA SEÑORA rocía su aposento con el Agua Florida de Murray y Lanman se convierte, por en sentido á lo menos un delicioso retrete floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierten la hermosa en un ramillete, y do quiera va envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile ella despidió aroma floral de su ropaje hasta que la sala respira fragancia como en un jardín oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Casa de préstamos.

UNICA DE PRIMERA CLASE EN CADIZ.

Calle de la Torre, 6.

El 30 de Junio próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos empeñados en este establecimiento desde 15 de Abri á fin de Junio del año próximo pasado, señalados con los números 1.241 al 2.060 ambos inclusivos, si sus dueños antes no los redimen ó renuevan.

Continúan haciendose en la misma casa préstamos, bajo las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las mismas personas que la favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con un capital respetable.

Cádiz 30 de Mayo de 1875. (496)-

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curacion radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevilla.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricacion de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfeccion, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curacion.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flameaco, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (548)-



R. I. P. A.

El Jueves 1.º de Junio, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el funeral en sufragio por el alma de

EL SEÑOR

Don Diego Cohgan y Fitzmaurice,

Q. S. G. G.

Sus hija, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual y demás parientes,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Suplican sus hermanos políticos don Francisco Rebollo, don Manuel Gutierrez Villegas y don José Marron.

El duelo se recibe y despide en la sacristia de dicha Sta. Iglesia.

(574) No se reparten esquelas.

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE JUNIO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante capitán de Artillería don Tomás Bravo y Lopez de Ayala.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán. De órden de S. E.—El teniente coronel mayor, *Juan Diaz y Campoy*.

ALCALDIA DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los médicos de beneficencia domiciliaria en la última semana, desde el día 20 al 26 del corriente:

Distrito de Santa Cruz	103
Id. del Rosario	23
Id. de San Antonio	37
Id. de San Lorenzo	121
Id. de Extramuros	62

Total 346

Cádiz 27 de Junio de 1875.—*Viesca*.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 28 de Junio de 1875, y precios que tuvieron us el mercado.

	de	á	Pesetas Cs.
0 ovejas	á	1,00
4 carneros	á	1,26
0 toros	á	1,53
1 bueyes	á	1,32
11 vacas	á	1,39
0 novillos	á	1,47
7 uteros	á	1,47
5 erales	á	1,62
3 añejos	á	1,56
3 terneras	á	1,56
0 cerdos	á	3,565
30 reses vacunas con peso de kilos	á	0
0 cerdos	id.	0
4 carneros	id.	79

Suma total de kilos..... 3,644

Cadáveres sepultados hoy día 28.

Hombres	1
Mujeres	1

Niños	1
Niñas	0
Total	3

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 27.

	Plas.	Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	161	13
Id. id. de Tierra	634	62
Id. id. de Sevilla	0	0
Id. de la Aguada	0	0
Total	815	75

Administracion Económica de la provincia de Cádiz.

En virtud de órden de la direccion general del Tesoro público, se abre el pago de la mensualidad de Agosto último á los individuos de de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la caja de esta administracion económica, en la siguiente forma:

Día 30.—Esclaustrados y pensionistas de Trigo en Ceuta.

Día 1.—Jefes y oficiales de Guerra y Marina.

Día 2.—Pensionistas de Guerra y Marina.

Día 3.—Pensionistas remuneratorios, cesantes y jubilados.

Día 5.—Tropa de Guerra y Marina.

Día 6.—Pensionistas del Monte-pío civil.

Cádiz 28 de Junio de 1875.—*Francisco Parra*.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Pedro y San Pablo, apóstoles.—Fiesta.

MAÑANA.—La conmemoracion de S. Pablo, apl.

JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Baro. metro.	Vientos.	Atmósfera.
3 man.	14	30 04	Calma.	Celages.
12 dia.	20 (12)	30 04	0.	Id.
7 tarde.	16	30 04	OSO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Saló el sol á las 4 y 44.

Se pone á las 7 y 22.

Saló la luna á las 1 y 4 noche.

Se pone á las 3 y 25 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 17 de la madrugada.

Primera alta á las 10 y 35 de la mañana.

Segunda baja á las 4 y 54 de la tarde.

Segunda alta á las 11 y 13 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 28 DE JUNIO.

Cambios.

Londres	á 3 ms.	48 90.
Paris	á 8 d. v.	3 10.
Madrid	id.	1 p 3 daño.
Barcelona	id.	1 1/2 beneficio.
Sevilla	id.	par á 1/5 daño.
Málaga	id.	3/4 daño.
Valencia	id.	1/4 daño.
Alicante	id.	1/2 daño.
Santander	id.	1/8 á 1/4 daño.
Bilbao	id.	id.
Granada	id.	id.
Gibraltar	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla el 28 de Junio.

Trigo: 12 fanegas á 55 rs.

Acete: Nuevo, á 41 3/4 rs., 200 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz

ENTRADOS.

Día 27. Vapor español *Alegria*, capitán D. Nicolás Perez, de Algeciras en 8 horas, con carga general á D. L. y H. Alcon.

Bergantin goleta español *Consuelo*, cap. D. Perfecto Abalo de Muros, en 5 dias en lastre á D. Manuel Cadarso.

Bergantin goleta inglés de 3 palos. *Marauce*, cap. John Mac-Callum, de Bristol en 7 dias, en lastre á D. Antonio de Zulueta.

Vapor español *Calderon*, cap. don Juan Echevarria, de Sevilla, en 8 horas, con carga general á D. José Estéban Gomez.

Goleta inglesa *Waf*, cap. Y. F. Hakwell de New-Castle en 27 dias con carbon á órdenes.

Falucho *Soledad* de Cartaya con tomates.

Laud *San Ignacio* de Ayamonte con harina.

Laud *Dulce Nombre* de isla Cristina en lastre.

Laud *Manolito* de Algeciras en lastre.

Laud *San Gregorio* de Huelva con tomates.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá el 25 del corriente el velero bergantin goleta

LOLA.

capitan Moreno. Admite un pico de carga y pasajeros.

Consignatario, Baluarte, 12, (531)-*Morales Borrero y C.*

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitan don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 29, los señores

(530)-13 *Hijos J. S. Mendaro*.

PARA COPENHAGUE

y *San Petersburgo*.

El velero bergantin goleta francés *AURORE*, admite la carga que se presente, para salir en todo el corriente mes de Junio; dando los informes necesarios, San Gines, 1, (535)-*D. Daniel Mac-Pherson*.

PARA BOSTON.

Si reune suficiente carga el bergantin goleta americano

AMY A. LANY,

capitan Carrer, saldrá á principios de Julio. Lo despacha, Nueva 2,

(564)-*D. A. J. Bensusan*.

PARA VERACRUZ.

Admite carga para salir á principios de Julio, el bergantin italiano,

LORENZO VALERIO.

Se despacha, calle del Baluarte, 14,

(474)-*D. Federico Rudolph*.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DIA 29.	
6 30 de la mañana	7 30 de la mañana
8 30 de la idem.	9 30 de idem.
10 30 de idem.	11 30 de idem.
12 30 de la tarde.	1 30 de la tarde.

DIA 30.	
7 30 de la mañana	8 30 de la mañana
9 30 de idem.	10 30 de idem.
12 de idem.	1 45 de la tarde.
Popa, 5 rs. Proa, 2 50.	

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES

y *Amberes con escala en Lisboa.*

El vapor *GÓNGORA*, saldrá el Domingo 4 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n. 35,

D. José Estéban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español *NUMANCIA*, su capitan D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 4 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español *MARIA GRACIA*, capitan don Felipe Parrado, saldrá el Miércoles 30 de Junio á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva núm. 35,

(561)-*D. Antonio Millan*.

SOCIETE genera les de transports marítimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

<i>Burgogne</i> , 2.000 toneladas y 300 cab. fuerza	
<i>Picardie</i> , 2.000	300
<i>Poitou</i> , 3.050	350
<i>Savoie</i> , 3.000	350
<i>La France</i> , 4.800	1.800

PARA SAN VICENTE,

Río, Jadeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase

POITOU.

se espera de Marsella el 19 de Julio y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes reunen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en

segunda y tercera.
Se hace una rebaja de 20 p^s en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan de más de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.
Para informes, acúdase á
LONGLANDS (OWELL y C^o) agentes en Gibraltar.
Los pasajeros que lleven á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desahogados á expensas del gobierno Argentino: y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre este particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres. (375)s

PARA MALAGA.
Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
El nuevo y de primera marcha vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá para dichos puertos el Miércoles 30 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Descalzas, n.º 1,
(372) Sra. Viuda de Andrés Isorna.

PARA BAYONA.
Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.
El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán don Serafin Señoran, saldrá el Jueves 1.º del actual á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
(373)-4 Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

PARA VIGO.
Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español VASCO ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá para dichos puertos el Viernes 2 de Julio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 28,
(369)-2 José de la Viesca.

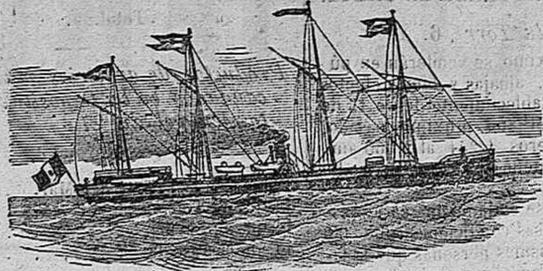
Línea de vapores correos ingleses.
The Pacific Steam Navigation Company.
El vapor CORCOVADO, de 4.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 7 de Julio, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Ayres, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Informara en Cádiz, calle de los Doblonos, núm. 23,
D. Federico Fedriani.
Nota.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.
(358)-2

PARA VIGO.
Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español H. DE POMBO saldrá del 28 al 30 del corriente. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Balauro, 14,
(365)-2 Federico Rudolph.

Vapores trasatlánticos de la «Línea del Ancla»
PARA NUEVA-YORK directamente.
El magnifico vapor OLIMPIA, de 2.090 toneladas, su capitán Young, llegará á este puerto el 30 del corriente y admitirá carga y pasajeros.
Agente de la compañía, Addana, 16,
(527)-2 D. Carlos Harrison Younger.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»
LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.
Alcázar, Despatch, Roma.
Alexandria, Dorian, Scandinavia.
Anglia, Europa, Scotia.
Assyria, Elyssa, Sidenian.
Australia, Ethiopia, Trinacria.
Bolivia, India, Tyrian.
Britannia, Ismatia, Trojan.
Caledonia, Iowa, Utop.
California, Italia, Valetta.
Castalia, Napóle, Venezia.
Columbia, Olympia, Victoria.
Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.
Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres; Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16,
311 C. Harrison Younger.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y C^o



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CÁDIZ.

Salida fija el 5 de cada mes.

VAPORES.

Nord-América	de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.
Europa	» 4.500 » 2.500 »
Sud-América	» 4.500 » 2.500 »
Colombo	» 3.500 » 1.500 »

Nord-América,

capitan Vincenzo Bolleró, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viage rápido en 18 días.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, p^s 170.—2.ª id., p^s 130.—3.ª id., p^s 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Ayres y Montevideo á Cádiz.

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

Los chocolates higiénicos de los PP. Benedictinos

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo, reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.
Compra una sola vez y comprarás siempre.
No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos ó imposibles.
Pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.
De su análisis resultará la verdad.
Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.
Únicos depositos.
Se venden en cajas de 6 libras castellanas ó por libras sueltas, á los precios de 8 y 12 rs. libra.—En Cádiz, Bazar Gaditano.—Puerto de Santa María, almacén de don Angel del Castillo.—San Fernando, calle Real, almacén de don Vicente Gomez Bernal.—Algeciras, almacén de don José Sanguinety.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub^o Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)
El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formacion de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparición.
MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, á 24 r^o en Cádiz, D. Arturo Camis, calle Ancha.

FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un medicamento falsificado es hacerse cómplice de un falsario, es comprometer á menudo la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.
Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el todoro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!
La confianza tan tisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, mientras se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las verdaderas Píldoras de Blancard en casa de nuestros correspondientes, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.
Farm., 60, rue Bonaparte, Paris.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, y Marsella.
El vapor español BETIS, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 2 de Junio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 2 de Julio á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.
ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la salida.

ANUNCIOS.

OBRAS NUEVAS:

La Gotá de agua, por Angela Grassi, obra premiada por aclamación, 5 rs.
La Legalidad común. Solucion política, por Lopez Serrano, un cuaderno, 4 rs.
El Cazador de bandidos, por Vincent, un tomo, 4 rs.

Librería de Morillas, San Francisco, 36.

PERDIDA.

El 23 del corriente se extravió en el tren que sale de Cádiz á las cinco y cuarto, una caja de carton, desde la estacion de Cádiz á la del Puerto de Santa Maria. Dicha caja contenia un tónico de señora. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla en San Fernando al cosario Cepillo; en Puerto-Real á Eduard Rodriguez; y en el Puerto de Santa Maria al cosario Farfan, de Cádiz, donde gratificarán.

Desde el Domingo 27 del corriente, empezarán

á servirse HELADOS en el café Neveria Española.

(566)

Representante en Suecia.

Se ofrece uno con buenas referencias para representar alguna casa vinatera. Dirigirse á don Oscar Hedhom, de Stockholm.

(576)-4s

Leche helada.

Desde hoy se espense todas las noches (de ocho á doce) en la lechería plaza del Cañon, conocida del público por ser completamente pura la que espense.

(570)-7

Leche granizada.

Desde el Domingo 27 se servirá en el café y neveria Nueva Italiana, Ancha, 19.

(571)-3

Ha llegado

un gran surtido de RELOJES, mas bonitos y mas baratos que nunca.
En relojes que se dan cuerda por el asa, llamados Remonteurs, los hay de metal en clase que anda bien, desde 12 duros; en la misma clase con caja de plata, desde 9 1/2; y en caja de oro, escape de áncora, línea recta, desde 26.
En relojes de plata los hay desde 8 duros, y sabonetas desde 9.
En sabonetas de señoras, de oro lisas, desde 20 duros, y esmaltadas desde 28; con miniaturas sobre esmalte muy bien ejecutadas, desde 35, y con esmalte y brillantes, desde 32 hasta 110 duros.
Para caballeros hay sabonetas de áncora, desde 29 1/2 duros.
Hay tambien relojes de oro ingleses y magníficos Remonteurs ginebrinos, de las clases mas superiores que se conocen.
Relojería de Chesio, alle del Rosario, núm. 4, frente al derribo de la cañilla de Loreto. (509)-s

Fragancia impercedera.



CELEBRE AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.
El perfume mas fortificante y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.
Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, Nueva York.
Y de venta en todas las perfumerías, botica y droguerías, y al por mayor señores Ferrer y Batlle, agentes en Barcelona.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Cádiz, en las principales farmacias:

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy. La comedia en 3 actos, *Un tercero en discordia*.—Intermedio por la orquesta.—Y la pieza en un acto, *Los dos sordos*.—A las 8 1/2.
Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.
TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La zarzuela en cuatro actos y seis actos, *Pepe-Hello*.—A las ocho y media.
Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.
DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.